



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

CONFERENCIA DE EXAMEN 1996

INFORMES DE LOS RELATORES

Viena, 4 a 22 de noviembre de 1996

Lisboa, 25 a 29 de noviembre de 1996

INDICE

GRUPO DE TRABAJO 1:

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE TODOS LOS PRINCIPIOS Y COMPROMISOS DE LA OSCE

- (a) Cumplimiento de los compromisos de la OSCE respecto de los aspectos político-militares de la seguridad
- (b) Cumplimiento de los compromisos de la OSCE en materia de dimensión económica
- (c) Cumplimiento de los compromisos de la OSCE en materia de dimensión humana

GRUPO DE TRABAJO 2:

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES, INSTITUCIONES, ESTRUCTURAS E INSTRUMENTOS DE LA OSCE, INCLUIDA LA CONSIDERACIÓN DE PROPUESTAS ENCAMINADAS A REALZAR LA FUNCIÓN DE LA OSCE Y A FORTALECER SU CAPACIDAD DE ACCIÓN

1. Operaciones de la OSCE en Bosnia y Herzegovina
2. Pacto de Estabilidad, estabilidad y buena vecindad en Europa sudoriental, cooperación regional y subregional
3. Cuestiones de la región mediterránea, asociados para la cooperación
4. Asamblea Parlamentaria de la OSCE
5. Función de las organizaciones no gubernamentales
6. Proceso decisorio, función y efectividad de las instituciones; función y efectividad de las estructuras de la OSCE
7. Administración, finanzas y otros aspectos técnicos de la Organización
8. Cooperación de la OSCE con otras organizaciones e instituciones internacionales

GRUPO DE TRABAJO 1: EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE TODOS LOS PRINCIPIOS Y COMPROMISOS DE LA OSCE

- (a) Cumplimiento de los compromisos de la OSCE respecto de los aspectos político-militares de la seguridad

Informe del Relator

I. La primera sesión, celebrada el martes 12 de noviembre, se consagró al examen del Código de Conducta. En el debate intervinieron muchas delegaciones.

Examen de los compromisos

Se observó que la información sobre la aplicación por los Estados de los compromisos contraídos en relación con el Código seguía siendo imperfecta: como puso de relieve una delegación, sólo 24 Estados habían comunicado alguna información a la OSCE; por otra parte, las informaciones facilitadas eran a veces sucintas. Se determinó la existencia de algunas violaciones del párrafo 36 del Código, que han sido objeto de una solicitud de explicaciones con arreglo al párrafo 38 del Código. En cambio no se ha comunicado ninguna violación del párrafo 31, como indicó una delegación.

Algunas delegaciones expusieron las modalidades de incorporación del Código a su legislación nacional, insistiendo en lo relativo al “control democrático de las fuerzas armadas”. Otras delegaciones manifestaron que estaban dispuestas a facilitar también informaciones, si se les pedía, pero ninguna delegación ha hecho uso de dicho ofrecimiento.

Se puso también de relieve el carácter singular de cada país en lo referente al cumplimiento, en función del nivel de “desarrollo democrático”. Según una delegación, sería mejor adoptar un enfoque positivo y examinar las posibilidades de cooperación entre Estados participantes en los casos en que el cumplimiento plantee dificultades.

En opinión de una delegación, el cumplimiento de las disposiciones del Código era una labor compleja que involucraba a la vez a la población civil y a las fuerzas armadas; esa labor, no se había llevado a cabo en el caso examinado.

Muchas delegaciones destacaron el papel sumamente positivo de los seminarios de información sobre el Código de Conducta que habían organizado para las fuerzas armadas de Alemania, los Países Bajos y Suecia.

Una delegación hizo uso de su derecho de réplica para corregir las observaciones formuladas por otra delegación acerca de la violación del párrafo 36.

Otras delegaciones subrayaron el carácter global del documento: la parte relativa al control democrático de las fuerzas armadas era importante, pero no se podía subestimar la significación del Código como marco general de seguridad europea. Algunas delegaciones destacaron la función política de ese instrumento, base de referencia para el espacio de seguridad de la OSCE y símbolo de la comunidad de valores que es la piedra angular de la construcción democrática de los Estados participantes. También subrayaron la importancia del Código como instrumento de pronta alerta.

Una delegación insistió en el principio de la solidaridad que figuraba en el Código y otra destacó el principio de la suficiencia, mientras que otra delegación subrayó su interés en que se limitase el ámbito a las disposiciones concretas contenidas en el Código.

Propuestas para mejorar el cumplimiento

El Código es un texto reciente, como indicó una delegación, y por lo tanto el paso del tiempo es necesario para su cumplimiento e incluso para su perfeccionamiento.

La vigilancia de su cumplimiento es un elemento importante, debido al papel que a este respecto recae en cada uno de los Estados participantes: ¿cómo se puede mejorar esa cuestión? Se formularon varias propuestas:

- la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) puede ser de utilidad a ese respecto, a pesar de que dicha utilidad queda limitada por el gran número de temas que se examinan y la falta de tiempo;
- se pueden organizar seminarios de familiarización;
- se puede dar una información más detallada sobre las modalidades de incorporación al derecho y las prácticas administrativas internas;
- se puede organizar una conferencia de seguimiento de alto nivel en 1997. Esta propuesta obtuvo el acuerdo de muchas delegaciones pero su ámbito y nivel siguen suscitando reacciones diversas;
- se pueden utilizar los diferentes instrumentos y mecanismos de la OSCE para verificar el cumplimiento de las disposiciones del Código;
- se puede establecer un nuevo instrumento de vigilancia del cumplimiento del Código en el marco de la OSCE.

A título personal, el Relator subraya la activa participación de las delegaciones y el gran número de propuestas hechas con miras a mejorar el cumplimiento de las disposiciones del Código. En efecto, ninguna delegación ha negado la conveniencia de mejorar la situación a dicho respecto. Es lamentable que las delegaciones no hayan facilitado más detalles acerca de las modalidades concretas de la incorporación del Código a su legislación nacional. Al final del debate se puso comprobar la clara necesidad de que la OSCE y sus diferentes órganos evalúen mejor las diversas posibilidades que ofrece el Código de Conducta.

II. En la segunda sesión, celebrada el lunes 18 de noviembre, se examinó el Documento de Viena 1994. En el debate intervinieron muchas delegaciones.

Examen de los compromisos

Se tomó nota de que una parte de la labor de examen de los compromisos se efectuaba en el marco de la Reunión Anual de Evaluación. Por consiguiente, las delegaciones se concentraron en los elementos más importantes, dejando que las cuestiones de detalle se regularan con arreglo a las conclusiones alcanzadas en el curso de la reunión.

Algunas delegaciones manifestaron su satisfacción general acerca de la aplicación del Documento de Viena. Esta apreciación positiva, sin embargo, no impidió que se constataran algunas deficiencias:

- no todos los Estados participantes habían efectuado las notificaciones previstas, a pesar de que el número de notificaciones disminuía cada año;
- un número de Estados que participaban en mecanismos cooperativos, como las inspecciones, las visitas, los contactos seguía siendo demasiado reducido;
- la red de comunicaciones prevista en el Documento de Viena, cuya importancia habían destacado numerosas delegaciones, no conectaba todavía a todas las capitales de los Estados participantes.

Por otra parte, al margen de estos casos de no aplicación, había deficiencias imputables al Documento propiamente dicho y a su interpretación por los Estados:

- las disposiciones del Documento, ¿eran de aplicación únicamente en caso de “buen tiempo”, es decir cuando no había tensiones o crisis? Para la gran mayoría de las delegaciones que intervinieron en el debate sobre este particular, el Documento era de aplicación “con tiempo bueno o malo”. A este respecto, una delegación indicó que las actuales disposiciones eran suficientes si existía la voluntad política de respetarlas: era de lamentar que, en el caso examinado, las inspecciones sólo se hubieran efectuado en zonas exentas de conflictos. Ahora bien, como subrayó una delegación, convenía tener en cuenta los riesgos inherentes a la realización de inspecciones en una zona de conflicto y los gastos suplementarios que esto entrañaría, en materia de seguridad, para el país inspeccionado. Se señaló que era necesario elaborar medidas concretas aplicables en tiempo de crisis, pero que era difícil conseguirlo;
- algunas disposiciones del Documento apenas se habían utilizado hasta ahora, por ejemplo la parte relativa a la “reducción de los riesgos”. Algunas delegaciones manifestaron que lamentaban esta situación, pero se dieron muy pocas explicaciones para justificarla;
- también se mencionó la escasa atención prestada a los datos regionales. Algunas delegaciones indicaron que la situación a ese respecto era inadecuada, y otras subrayaron lo difícil que era dar una respuesta concreta. Algunas delegaciones preconizaron la plena aplicación de las disposiciones actuales del Documento.

En cambio, para otras delegaciones el Documento tenía deficiencias más sustanciales. En efecto, el número de notificaciones de maniobras disminuía cada año, lo que indicaba que esas disposiciones no respondían ya a las condiciones de seguridad actuales del espacio europeo. El Preámbulo del Documento se basaba en el mandato de Madrid, y reflejaba una época ya pasada de enfrentamiento entre bloques. A ese respecto, una delegación hizo constar que el mandato era fruto de negociaciones complejas, algunos de cuyos elementos seguían conservando su utilidad.

Propuestas para mejorar el cumplimiento

Según la evaluación de la adaptación del Documento a las necesidades de la seguridad actual, las propuestas de las delegaciones para mejorar sus disposiciones eran variadas e iban desde la adopción de medidas concretas y limitadas hasta las propuestas de adopción de reformas más sustanciales. Sin embargo, las delegaciones coincidieron en subrayar la

importancia general del Documento para la instauración de la transparencia, la previsibilidad y la cooperación entre las fuerzas armadas de los Estados participantes.

Se formularon algunas propuestas encaminadas a mejorar el funcionamiento del Documento en su estado actual: utilización más sistemática de los procedimientos y mecanismos de la OSCE con objeto de promover la aplicación del Documento de Viena en los Estados que tropiecen con problemas de aplicación. Una delegación sugirió que se utilizara con tal finalidad la Oficina de Enlace de la OSCE en Asia central, y otras delegaciones sugirieron que las Misiones se encargasen del seguimiento de las cuestiones político-militares. También se destacó la conveniencia de armonizar las modalidades de información. Una delegación propuso que se redactase un documento de referencia, una especie de “Libro blanco”, que pudiera servir de modelo;

Por otra parte, se propuso que el seguimiento del Documento no se efectuara una vez al año o una vez al mes como en el caso del Grupo A del Foro, sino en el marco de un grupo de trabajo permanente. Una delegación propuso que la Secretaría se ocupara de esa cuestión.

En cuanto a los casos de no aplicación, una delegación propuso que se estudiara incluso la posibilidad de imponer sanciones.

Algunas delegaciones preconizaron que se utilizaran mejor las posibilidades que ofrecía el texto sobre visitas y contactos, cuya multiplicación representaba ya de por sí una medida de confianza.

Entre las medidas sugeridas para el futuro cabe destacar la sugerencia de ampliar el ámbito del Documento de Viena para que abarque las fuerzas navales así como a las fuerzas paramilitares y de seguridad interior. Ahora bien, el vivo debate suscitado por esas dos cuestiones indicaba que no había acuerdo en absoluto sobre dichas propuestas. Se sugirió que se bajaran los umbrales y que se establecieran disposiciones específicas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Otras delegaciones pidieron que se instituyese una nueva generación de medidas de confianza que tuviera en cuenta particularmente la nueva situación de la seguridad en Europa y los desafíos que planteaba la multiplicación de conflictos regionales en la zona. Otras insistieron en la importancia de la aplicación de los documentos existentes.

A título personal, el Relator extrae de este debate rico y sustancial la conclusión de que existe un acusado interés en favor de comenzar una labor de actualización de las disposiciones del Documento de Viena. En cambio, hay discrepancias en cuanto a la finalidad de ese proceso: ¿debe ser la base de un documento de Viena enteramente nuevo? Este punto de vista no parece agrupar todavía todas las opiniones. También es cierto, como han subrayado varias delegaciones, que el destino general del documento está íntimamente unido al del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa: el proceso de adaptación iniciado por los Estados Parte en el Tratado acabará por tener consecuencias para el Documento de Viena.

III. En la tercera sesión, celebrada el martes 19 de noviembre, se examinaron los otros tres documentos aprobados por el Foro y mencionados en el anexo del Capítulo 5 del Documento de Budapest 1994, así como las cuestiones y los problemas regionales.

Examen de los compromisos relativos a los Documentos

El **Intercambio Global de Información Militar** fue objeto de un debate relativamente breve. Se estimó que su aplicación era satisfactoria, pero que la situación podría mejorar más. Una delegación subrayó las dificultades que planteaba la aplicación del Documento: la cuestión de los plazos para facilitar la información, los casos de duplicación con el Documento de Viena. ¿Convenía reagrupar las fechas de notificación de los dos documentos, o integrar pura y simplemente el documento sobre intercambio global en el Documento de Viena? Esta cuestión planteada por una delegación, no fue objeto de debate.

Los **Principios Reguladores de las Transferencias de Armas Convencionales** fueron objeto de examen. En el debate intervinieron varias delegaciones. Entre las medidas de cumplimiento, algunas delegaciones subrayaron el interés de un seminario que tuvo lugar en 1995, así como el Cuestionario enviado a los Estados participantes. Se lamentó la falta de seguimiento de los trabajos del seminario. Una delegación propuso que se continuara el proceso iniciado con los Principios teniendo en cuenta la necesidad de que no hubiera duplicación con otros procedimientos, como por ejemplo el Registro de Armas Convencionales (Naciones Unidas). En cambio, otras delegaciones indicaron que el marco actual ofrecía ya un elemento importante y que convenía respetar todas sus disposiciones, en especial la parte I que fijaba los criterios que los Estados debían respetar. Una delegación indicó lo difícil que era tener en cuenta el criterio de respeto de los derechos humanos en el contexto de una situación económica difícil que incitaba a aumentar las exportaciones de armas.

Una delegación indicó que, en su opinión, el Foro no era competente para ocuparse de cuestiones relativas a las exportaciones de armas.

A continuación se examinó el documento relativo a las **Medidas Estabilizadoras para situaciones de crisis localizadas**. En el debate intervinieron varias delegaciones. Se hizo observar que el documento sólo se había utilizado una vez. Examinando las causas de este desinterés relativo, se insistió en la falta de voluntad política, pero también, para una delegación, en las deficiencias del propio documento, que no definía una línea jerárquica para las medidas propuestas y que, mezclando las cuestiones políticas con las cuestiones técnicas, resultaba demasiado ambicioso. Se inició un breve debate sobre la necesidad de saber en qué medida, en una negociación encaminada a resolver una crisis, cabía aplicar un marco general a una situación específica; se citó el caso del conflicto en Bosnia y Herzegovina. Si un día hubiera que ocuparse nuevamente de ese documento, habría que dar mayor precisión y modestia a su texto, aunque el documento ofrezca buenas posibilidades de aplicación.

Examen de los compromisos relativos a las situaciones regionales

El ejemplo del Anexo 1-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina fue objeto de un debate circunstanciado. El Representante personal del Presidente en ejercicio sobre la aplicación del Artículo II del Anexo 1-B, Embajador Krasznai, hizo un resumen de su actividad. Estaba en aplicación el Acuerdo que aceptaron las Partes en enero de 1996; el programa de inspecciones se desarrollaba según estaba previsto, con las dificultades inherentes a la situación. El éxito dependía en gran parte de varios factores: movilización de la comunidad internacional, manifestada especialmente por la presencia de tropas de la IFOR, y muy recientemente en el plano político, en la reunión de París del Comité Directivo en presencia de las Partes, plena intervención de la OSCE. Ese entorno garantizaba la eficacia de las medidas de confianza militar. Ahora convenía definir un enfoque a largo plazo e inculcar progresivamente una cultura de desarme. En el plano local, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista militar, se tenía la clara voluntad de reintegrar la “familia europea” y había que aprovechar en todo lo posible esa voluntad. A medida que fuera disminuyendo la presencia de la IFOR sobre el terreno,

habría que ir reforzando las medidas de control de los armamentos, lo que supondrá el establecimiento de relaciones entre las fuerzas armadas de los países de la comunidad de la OSCE y las fuerzas armadas de las autoridades de Bosnia. A corto término era indispensable, por un lado, liberar las medidas de confianza de las vicisitudes de la situación política, y, por otra parte, en cuanto a la comunidad internacional, integrar dichas medidas en el conjunto de las actividades desarrolladas por la comunidad internacional en los planos económico y político.

El Representante personal del Presidente en ejercicio sobre la aplicación del Artículo IV del Anexo 1-B, Embajador Eide, expuso a continuación sus opiniones, tras cinco meses de aplicación del Acuerdo de Florencia. El Embajador Eide insistió en la necesidad de que hubiera una coordinación general de los medios de acción de que disponía la comunidad internacional: el proceso previsto en el Artículo II, como el previsto en el Artículo IV, tenían, cada uno por su parte, sus características específicas y ofrecían, al mismo tiempo, un vínculo y grandes diferencias entre uno y otro. El grado de aplicación de los acuerdos variaba según las Partes, en lo que se refería a las inspecciones y en lo que se refería a las reducciones. Era indispensable recordar incesantemente a las Partes cuáles eran sus compromisos, y mostrarles que la comunidad internacional estaba resuelta a velar por su aplicación. A ese respecto convenía unir las medidas de disuasión a las medidas positivas, especialmente mediante la prestación de una asistencia diversificada en la esfera del control de los armamentos. Había que dar pruebas al mismo tiempo de paciencia y de determinación (“patience and stamina”). Las negociaciones sobre el Artículo V representarían otro nivel de acción tan indispensable como complejo.

Algunas delegaciones insistieron en el carácter absolutamente específico del caso de Bosnia, que sería difícil poder trasladar a otras situaciones. Una delegación insistió en que la seguridad no era la misma en todos los casos, y que por lo tanto incumbía a los Estados más interesados el definir por sí mismos sus propias necesidades en la materia; el peligro de fragmentación se evitaría si se utilizaban instrumentos comunes de solidez demostrada.

Se indicó también que las negociaciones regionales no estaban vinculadas necesariamente a una situación de crisis y que también podían desempeñar una función preventiva e integrarse en una estrategia global y polifacética de cooperación. Se subrayó además que no convenía que el enfoque regional sustituyera al derecho de cada Estado a adoptar sus propios compromisos en materia de seguridad.

Se constató que las tentativas de poner en práctica los compromisos adoptados en materia de iniciativa regional desde Budapest no se habían visto coronados por el éxito. Como subrayaron las delegaciones, se planteaba el problema de la definición de la región y de las medidas que había que adoptar, y el enfoque regional no debía utilizarse como coartada para desarrollar una política de dominación. Por otra parte, convenía preservar la articulación entre el enfoque regional y el marco general, como lo demostraba el ejemplo de Bosnia en el que instrumentos de ámbito general como el Documento de Viena o el Tratado FACE se habían utilizado como modelo para preparar los acuerdos.

A título personal, el Relator estima que el debate sobre los tres documentos se ha caracterizado por un nivel de generalidad mayor que el debate sobre el Documento de Viena. Por tanto, es difícil extraer conclusiones operacionales. El circunstanciado debate sobre el enfoque regional demuestra que aún queda mucho por hacer antes de llegar a un marco conceptual de aceptación general, pero que es preciso efectuar esa labor.

IV. La cuarta sesión se consagró al examen de la labor del Foro, a los compromisos en materia de lucha contra el terrorismo, a los principios relativos a la no proliferación, y al diálogo sobre la seguridad.

Examen de la labor del Foro

Muchas delegaciones hicieron un balance sincero de la modesta actividad del Foro desde la Cumbre de Budapest. En casi dos años el Foro había celebrado tres seminarios interesantes y útiles y había continuado con eficacia su actividad en materia de examen del cumplimiento, pero no había conseguido negociar un solo documento. Según muchas delegaciones, eso se debía principalmente a la falta de un programa preciso. Por lo tanto, en Lisboa había que adoptar un programa para que el Foro pudiera cumplir su cometido y prepararse para hacer frente a nuevos desafíos. En ningún caso cabía imputar a los métodos de trabajo del Foro las deficiencias acusadas por ese órgano. El Foro no representaba más que la suma de los Estados que lo constituían, y a menudo le faltaba el impulso político indispensable.

Una delegación estimó que el nuevo programa debía tener en cuenta la nueva situación europea en materia de seguridad y que convenía cumplir plenamente el programa que se había definido en Helsinki, en especial mediante la puesta en práctica del Documento de Viena, la definición de medidas regionales y la elaboración de la respuesta que había que dar a los nuevos riesgos que se planteaban.

Una delegación estimó que la razón de la atonía del Foro era la rapidísima evolución de la situación de seguridad en el espacio de la OSCE. El nuevo programa debía tener en cuenta esa realidad, cuya evolución era difícil de prever, y ser suficientemente flexible. Otra delegación destacó la influencia de las cuestiones aún pendientes en el contexto estratégico nuevo del espacio euro-atlántico. Otras delegaciones explicaron las dificultades del Foro achacándolas al desarrollo de un debate paralelo sobre el modelo de seguridad y al hecho de que una cultura de apertura y de transferencia se desarrollaba gradualmente sobre la base de los documentos ya convenidos, lo que hacía menos indispensable la preparación de nuevos instrumentos.

También se subrayó la necesidad de ampliar el diálogo de seguridad en el interior del Foro, así como el interés de que hubiera una información regular y sustancial sobre la situación de las negociaciones en otras instituciones colocadas bajo los auspicios de la OSCE. Con tal finalidad se sugirió que se articularan mejor los trabajos con los del Foro, evitando toda duplicación de actividades.

Principios que rigen la no proliferación

Cabe destacar el hecho de que no hubiera debate sobre el particular. Intervino una delegación para congratularse por la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas. Otra delegación subrayó en particular la importancia de los compromisos contraídos por los países de la OSCE para estimular la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. También se mencionaron los debates en curso del Foro sobre las minas terrestres antipersonal.

Lucha contra el terrorismo

Se examinaron los compromisos contraídos, especialmente por lo que se refería a la cooperación de los Estados de la OSCE en esa esfera. Una delegación estimó que la OSCE

había dado escasas pruebas de actividad en esa esfera y propuso que se organizara un seminario sobre el terrorismo. Su propuesta fue apoyada por varias delegaciones, a condición de que se evitase la duplicación de trabajos con lo que estaban haciendo otras instituciones. La importancia de la cuestión fue mencionada por otra delegación, que recordó las propuestas presentadas en el curso del año. Una delegación estimó que la OSCE, a priori, no era la institución más apropiada para ocuparse de la cuestión.

Diálogo de seguridad

Para varias delegaciones el diálogo sobre la seguridad había sido insuficiente. Una delegación preconizó la necesidad de contar con recursos de personal para mantener un nivel suficiente de análisis en materia de seguridad. A pesar de su eficacia, el Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) no podía desempeñar ese cometido, y por lo tanto, convenía utilizar lo mejor posible la sinergia derivada de la labor de los institutos de investigación e informar sobre el particular a la opinión pública de los países. Algunas delegaciones estimaban que la labor de análisis e intercambio de informaciones debía ser de la incumbencia de los propios Estados, y que las organizaciones no gubernamentales no tenían que estar involucradas en ella. En cambio, se podía prever un papel mayor de apoyo o de asistencia por parte del CPC, para beneficio de los Estados que lo desearan.

En términos más generales convenía profundizar el diálogo sea mediante una mejor articulación con la labor del Consejo Permanente, como habían sugerido algunas delegaciones, sea mediante cambios de impresiones más circunstanciados sobre cuestiones de carácter político-militar.

La opinión personal del Relator es que el animado debate sostenido sobre el cometido y las funciones del Foro en relación con los tres temas abordados fue tan rico como circunstanciado. Había hecho aparecer divergencias incontestables en cuanto al fondo, pero también había permitido constatar con claridad que el Foro no había conseguido desempeñar toda su misión y que en Lisboa convenía encontrar la solución de esta situación, teniendo en cuenta los nuevos parámetros de la seguridad del espacio europeo, a los que este importante órgano de la OSCE debía aportar su contribución.

GRUPO DE TRABAJO 1: EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE TODOS LOS
PRINCIPIOS Y COMPROMISOS DE LA OSCE

- (b) Cumplimiento de los compromisos de la OSCE en materia de dimensión económica

Informe del Relator

El debate en el Grupo de Trabajo 1(b) se inició con un examen del cumplimiento de los compromisos en materia de cooperación económica contenidos en los documentos pertinentes de la OSCE. A ese respecto se tuvieron en cuenta debidamente las conclusiones de la Reunión de Revisión de la Aplicación de Disposiciones relativas a la Dimensión Económica, de la OSCE, celebrada en Ginebra los días 22 y 23 de enero de 1996. Las delegaciones discutieron acerca de los ejemplos positivos y negativos y las prácticas nacionales relativas al cumplimiento de los compromisos en las esferas de la economía de mercado y la cooperación económica. Se reconoció la continuada validez del Documento de Bonn de 1990.

Se hizo hincapié en que el éxito de la transición a una economía de mercado eficaz y el logro de la prosperidad económica estaban estrechamente vinculados con el desarrollo y la consolidación de sistemas políticos democráticos y tenían una influencia directa en la seguridad y la estabilidad. Concentrándose en el ritmo y la complejidad del proceso de transición, las delegaciones observaron que ese proceso se había desarrollado de forma desigual y que las reformas estructurales no se habían efectuado en todas partes con la misma dosis de valentía y firmeza. Mientras que en algunos casos reformadores firmes y avanzados habían realizado importantes progresos, en otros continuaban sin resolverse graves problemas de ajuste estructural. Se destacaron los aspectos sociales más importantes del proceso de reforma y la necesidad de garantizar un amplio respaldo público. Se habló de la labor que estaba realizando actualmente la Unión Europea en apoyo del proceso de transición a través de acuerdos bilaterales y en el marco de los programas PHARE y TACIS, y varias delegaciones pidieron un mayor apoyo político y económico para las reformas en sus países.

Se indicó que, a pesar de los considerables progresos alcanzados en muchas esferas, todavía seguía habiendo en el área de la OSCE disparidades económicas e impedimentos a la cooperación económica que obstaculizaban la libre circulación de mercancías, servicios y capital. Se criticó la existencia de barreras técnicas y comerciales, políticas proteccionistas, normas aduaneras restrictivas, formalidades de viaje y obstáculos burocráticos. La necesidad de un marco jurídico e institucional estable, transparente y previsible continuaba siendo un elemento fundamental para una economía de mercado eficaz, el fomento del libre comercio y la inversión extranjera. Se hizo hincapié también en la necesidad de aplicar eficazmente las leyes y reglamentos en materia económica y del medio ambiente para garantizar un crecimiento económico sostenible y políticas del medio ambiente sólidas. Se mencionó también el éxito de las privatizaciones, el papel del factor humano, la promoción de las pequeñas y medianas empresas y el respeto por los derechos de propiedad.

Se destacó el alto coste social de las reformas en algunos casos y la necesidad de enfrentarse con los problemas específicos de los Estados afectados por una rotura de las

relaciones económicas tradicionales como resultado de su pleno cumplimiento de sanciones económicas.

Algunas delegaciones subrayaron la inadmisibilidad de toda nueva línea divisoria económica en Europa y abogaron por la creación de una asociación económica europea basada en los valores comunes de la OSCE. Una delegación destacó que la ampliación de la Unión Europea no debería tener consecuencias negativas para las relaciones económicas entre los nuevos miembros de la Unión Europea y terceros países.

Se examinaron algunas esferas específicas de cooperación entre los Estados participantes, en especial la industria, la ciencia y la tecnología, el medio ambiente y la infraestructura. Se destacó que esas esferas eran primordialmente responsabilidad de organizaciones internacionales especializadas, pero se estimó que la OSCE como foro político podía ayudar a evaluar los problemas existentes.

Se reconoció que todavía había un desfase tecnológico e industrial entre diferentes partes del área de la OSCE y se pidió que hubiera transferencia de tecnología, ayuda para estructurar empresas no competitivas y participación extranjera en el proceso de privatización. A este respecto se hizo un examen de las actividades de la Unión Europea y se destacó que se estaba fomentando la cooperación industrial mediante mesas redondas, desarrollo de servicios e instituciones de apoyo a la industria, programas de capacitación, y promoción de proyectos concretos y de sinergías entre actividades científicas y tecnológicas.

Se observó que para alentar una inversión extranjera directa en la industria era esencial proteger de forma adecuada y eficaz la propiedad intelectual e industrial como parte de un marco jurídico amplio, establecer iniciativas conjuntas, y mejorar la cooperación técnica y científica. Se consideró también que la normalización y certificación eran esenciales para la cooperación industrial. Se habló de un proyecto para el establecimiento de un “sistema de subcontratación” mediante la creación de una base de datos de información industrial que fomentase los contactos comerciales entre empresas especializadas.

Se habló de la necesidad de preservar el rico potencial científico de los países en transición y se sugirió la creación de un organismo internacional para coordinar las actividades científicas, técnicas y de innovación en los Estados participantes. Se destacó la función del Centro Internacional de Ciencia y Tecnología de Moscú. Se hizo una propuesta para convocar el segundo Foro Científico de la OSCE, al que se hace referencia en el Capítulo IX, párrafo 14, del Documento de Budapest 1994.

Una delegación, apoyada por otras, destacó la importancia global y la complejidad de los riesgos ambientales presentes y futuros. Se subrayó particularmente la estrecha relación entre la degradación ambiental y la seguridad a nivel regional y global, y la necesidad de adoptar nuevos enfoques. Una delegación se refirió específicamente a las secuelas del desastre de Chernobyl. Se sugirió que la OSCE facilitara la coordinación de los esfuerzos entre organismos especializados para la ejecución de proyectos de protección ambiental. Se destacó la necesidad de aplicar eficazmente las decisiones de la Conferencia ministerial sobre medio ambiente que tuvo lugar en Sofía en 1995. Se describió la labor de la Agencia Europea del Medio Ambiente como marco para facilitar información fiable y objetiva sobre la situación en diferentes regiones y en toda Europa. Se acogió favorablemente el hecho de que la Agencia Europea del Medio Ambiente estuviera abierta a los Estados no miembros de la Unión Europea, así como las buenas perspectivas de interacción con la OSCE. También se hizo referencia a la actividad del Centro Regional del Medio Ambiente de Budapest y a su interacción con la OSCE.

Se reconoció que el escaso desarrollo del transporte y las infraestructuras de telecomunicaciones y energía en diversas partes de Europa central y oriental siguen siendo un obstáculo para el libre comercio, las corrientes de inversión y la integración de los países en transición en la economía mundial. El desarrollo y la interconexión de redes de infraestructura transeuropea que unan las áreas del Mar Negro, el Mediterráneo, el Cáucaso, el Mar del Norte y el Mar Báltico se consideró esencial para el progreso de la cooperación económica. Se destacó la importancia de la Carta Europea de la Energía.

Se prestó especial atención a la cooperación a nivel regional, subregional y transfronterizo como componente fundamental del concepto global de la OSCE en materia de seguridad y prevención de conflictos. Se subrayó que la cooperación económica y el comercio a nivel subregional y transfronterizo eran instrumentos para fomentar la confianza y promover relaciones de buena vecindad. Al mismo tiempo se hizo hincapié en la necesidad de colmar la diferencia entre los niveles de desarrollo económico de algunas regiones vecinas.

Se mencionaron diversas modalidades de cooperación desarrolladas entre los países en proceso de transformación y/o entre ellos y la Unión Europea: cooperación interestatal con una estructura organizativa (agrupaciones regionales, entre ellas la IEC, el CEMB, el CEB, la CEMN y la CEI); cooperación transfronteriza a nivel de autoridades regionales y locales; acuerdos comerciales de carácter regional como el ALCEC y el Acuerdo de Libre Comercio del Báltico. Se presentaron informes exhaustivos sobre las recientes actividades de la IEC, el ALCEC, el Consejo Euroártico de Barents, la CEI y sobre la interacción de esos organismos con la OSCE. Se dijo que la OSCE, junto con otros órganos competentes, debería tratar de facilitar la financiación de proyectos regionales prioritarios, por ejemplo en las esferas del transporte, la energía y las telecomunicaciones. Se destacó la importancia de la conferencia conjunta de ministros de transporte de la IEC y la CEMN que se iba a celebrar los días 21 y 22 de noviembre de 1996 en Sofía.

Se acogieron con satisfacción algunos ejemplos fructíferos de cooperación transfronteriza e interregional, así como el establecimiento de las “eurorregiones”. Se informó sobre las actividades pertinentes desarrolladas por el Consejo de Europa. Se señaló, sin embargo, que la escasez de fondos ponía en peligro el equilibrio económico en algunas áreas fronterizas. Se sugirió que la cooperación transfronteriza debería evaluarse y reflejarse apropiadamente en el Documento de Lisboa y discutirse en ulteriores seminarios de la OSCE.

Se hizo notar que diferentes tipos de agrupaciones regionales y subregionales y otros arreglos innovadores podrían contribuir a la creación de un espacio común de seguridad, y que la participación de estas agrupaciones en diferentes arreglos podría ayudar a evitar que aparecieran líneas divisorias en el área de la OSCE. Se subrayó el carácter beneficioso de estos arreglos en el proceso de integración europea y de cooperación económica en toda el área de la OSCE. Se sugirió también que la OSCE facilitara un lugar para que estas agrupaciones efectuaran un intercambio de información y experiencias.

Hubo un cambio de impresiones sobre las iniciativas de cooperación subregional en cuestiones de seguridad y estabilidad desarrolladas en años recientes. Se hizo notar que el Pacto de Estabilidad en Europa, confiado a la OSCE como depositaria, había demostrado ser un instrumento importante para el desarrollo de buenas relaciones de vecindad. Más recientemente, la exitosa aplicación de los Acuerdos de Paz en Bosnia y Herzegovina había servido de modelo para diversas iniciativas encaminadas a crear condiciones de estabilidad y cooperación a largo plazo en el sudeste de Europa. Entre esas iniciativas se podían mencionar: el proceso de la Conferencia de los Balcanes sobre Estabilidad, Seguridad y Cooperación en Europa sudoriental, organizada por el Gobierno de Bulgaria; el Proceso UE Royaumont para la Estabilidad y las

Relaciones de Buena Vecindad en Europa sudoriental; y la Iniciativa de Cooperación EE.UU.-Europa sudoriental (ICEE). Se dijo que no debería excluirse a la antigua República de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) del proceso de cooperación regional y que la OSCE debería facilitar la integración de los Estados sucesores de la antigua República de Yugoslavia en las estructuras democráticas y económicas europeas.

Con respecto a la ICEE se señaló que, en cooperación con otras iniciativas, debería promover mejoras en la crítica transición de las economías de Europa sudoriental facilitando información, elaborando programas multiestatales y coordinando los esfuerzos concebidos para atraer inversiones privadas. Se aludió también a las ideas y propuestas relativas a la cooperación multilateral general contenidas en la Declaración de Sofía de la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores de los países de Europa sudoriental, celebrada en julio de 1996. Se sugirió que la OSCE brindara apoyo político a las iniciativas subregionales mencionadas. También se hizo referencia a propuestas similares de cooperación subregional en la región transcaucásica y en Asia central.

Una delegación subrayó la necesidad de aplicar los compromisos de la OSCE en materia de dimensión económica al fomento de la cooperación con los Estados de la región del Mediterráneo.

Se prestó particular atención a la evaluación de la interacción y la cooperación de la OSCE con organizaciones e instituciones internacionales económicas y financieras competentes. Los Estados participantes acogieron con satisfacción la participación en las reuniones de algunas de esas organizaciones que contaban ya con importantes antecedentes de cooperación con la OSCE (NU/CEPE, OCDE, PNUD, ONUDI, Banco Mundial y Consejo de Europa). Entre las organizaciones que no estaban presentes se mencionaron como asociados potenciales de la OSCE al FMI, al BERF, al BEI, a la OMC y a la OIT. Las delegaciones evaluaron la aplicación de las disposiciones pertinentes del Documento de Budapest sobre interacción más estrecha, fortalecimiento del diálogo, intercambio de información, y reducción de la duplicación y superposición de los trabajos. Se reconoció que cada una de las instituciones mencionadas ofrecía conocimientos especializados particulares que, combinados con otros esfuerzos sinérgicos, representaban un vasto potencial para las actividades de prevención de conflictos. En opinión de un grupo de delegaciones la OSCE debería continuar canalizando sus ventajas comparativas con respecto a las organizaciones especializadas, destacando especialmente su amplio enfoque de la seguridad. Los trabajos de la OSCE destinados a proporcionar un marco político global para estimular y canalizar las actividades económicas concretas de otras partes fueron considerados frecuentemente de manera diferente por las delegaciones: mientras algunas creían que la OSCE había desempeñado satisfactoriamente su función de punto de contacto, otras alegaban que, por falta de coordinación, se habían perdido muchas oportunidades para abordar conjuntamente problemas que podían generar inseguridad económica.

Se formularon varias propuestas relativas a una cooperación más estructurada con las organizaciones internacionales especializadas y a consultas e intercambios periódicos de información con ellas. Se sugirió que, a fin de obtener información adicional, la OSCE invitara a misiones de expertos de organizaciones internacionales, como los asesores regionales de la NU/CEPE y otros de instituciones financieras internacionales. Se sugirió que se desarrollase un “plan de acción de la dimensión económica” general. También se sugirió que se firmaran acuerdos de cooperación entre la OSCE y los organismos especializados, incluidos los que se ocupaban de cuestiones sociales, a fin de que cada parte pudiera aprovechar mejor los conocimientos especializados y la capacidad de resolver problemas de las demás.

Se acogió con satisfacción la decisión adoptada en el 51º período de sesiones de la NU/CEPE relativa a intensificar la cooperación con la OSCE. Se destacó la activa participación de expertos de la CEPE y de la OCDE en recientes seminarios de la dimensión económica. Se mencionó la Conferencia de la CEPE sobre transporte y medio ambiente, que se celebrará en Viena en noviembre de 1997, con miras a la posible participación de la OSCE. El representante de la CEPE se ofreció para examinar diversas ideas de seminarios conjuntos de la OSCE con la CEPE, incluida la participación de sociedades influyentes de derecho mercantil en tales actividades. Una delegación anunció que en el contexto de la cooperación CEPE-OSCE se había presentado en la CEPE un proyecto de documento sobre un “sistema de indicadores de pronta alerta para crisis que amenacen la paz y la estabilidad”.

Se identificaron aspectos de interés común para la colaboración entre la OSCE y el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial, y se alentó en particular el desarrollo de mecanismos de interacción entre la OSCE y la OCDE, especialmente con miras a ayudar en el proceso de transición.

Todas las instituciones y organizaciones internacionales especializadas presentes dijeron que sus prioridades actuales estaban muy próximas al concepto de dimensión económica de la OSCE y se manifestaron dispuestos a fortalecer la cooperación para beneficio mutuo en diferentes niveles. También manifestaron su interés por participar en los seminarios de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión económica propuestos para 1997.

Se prestó mucha atención a la manera de integrar la dimensión económica más estrechamente en la corriente principal de actividades de la OSCE relacionadas con la prevención de conflictos, la gestión de crisis y la rehabilitación posterior a los conflictos, y a los medios de enfocar los aspectos económicos de la seguridad. Sobre estas cuestiones, consideradas por muchas delegaciones como la esencia del examen del cumplimiento, hubo un debate amplio y animado.

Se destacó que la OSCE era y continuaría siendo un foro de acción política singular y que, como tal, debería integrar constantemente los aspectos económicos y ambientales en su concepto amplio y general de la seguridad. Las delegaciones reconocieron que todas las dimensiones de la seguridad revisten la misma importancia. Se destacó que la OSCE debería identificar los riesgos derivados de los problemas económicos y sociales, discutir sus causas y sus eventuales consecuencias, y señalar a la atención de los gobiernos y de las organizaciones internacionales las medidas adecuadas. La opinión generalizada era que las cuestiones de la dimensión económica debían estar presentes con mayor regularidad en el programa de seguridad de la OSCE. Los aspectos económicos de la seguridad se consideraron como parte integral de la discusión sobre un modelo de seguridad.

Se señaló que los conflictos internos ocasionados por la crisis económica podían ser una grave amenaza para la seguridad. A ese respecto, una delegación declaró que la seguridad económica y la estabilidad social no podían lograrse sólo mediante políticas macroeconómicas sino que requerían además actitudes éticas y solidaridad entre los Estados participantes. Se hizo hincapié en la necesidad de una amplia gama de actividades identificadas como medidas de fomento de la confianza en el ámbito económico y de sistemas adecuados de seguridad social. Se señaló que la integración europea era un factor de éxito en el fomento de la seguridad y un elemento clave de la actual arquitectura de la seguridad. Varias delegaciones expresaron su convicción de que el acceso de nuevos países a la UE ampliaría la zona de estabilidad de Europa.

La idea de elaborar un sistema de indicadores económicos y sociales de pronta alerta pareció despertar gran interés. Se señaló que la OSCE no disponía de ningún mecanismo para

prevenir una crisis económica o ecológica ni siquiera para ejercer influencia sobre ella, pero algunas delegaciones indicaron que a pesar de todo la elaboración del sistema podría ser beneficiosa. Otras consideraron que sería difícilísimo desarrollar tal sistema, que requeriría datos, conocimientos técnicos y capacidades especializadas que no estaban al alcance de la OSCE. Una delegación sugirió, en cambio, que la OSCE podría confeccionar un “catálogo” de criterios que reflejase el vínculo entre los indicadores económicos y financieros por una parte y la seguridad por otra, teniendo en cuenta la experiencia ya adquirida por cada organización competente.

Hubo amplia coincidencia en la necesidad de fortalecer más las actividades de la OSCE en el ámbito de la dimensión económica como medio de responder a las nuevas amenazas no militares a la seguridad y estabilidad. La propuesta de fortalecer de diversas maneras los aspectos económicos de la labor de las misiones de larga duración de la OSCE también pareció recibir amplio apoyo. Se preconizó una relación más estrecha con las organizaciones internacionales especializadas y una mayor participación en los grupos e iniciativas regionales. Sin embargo, no hubo coincidencia de opiniones acerca de si esos trabajos requerirían mayor apoyo institucional y más recursos. Un gran grupo de delegaciones consideraban que la Secretaría de la OSCE debía recibir refuerzo organizativo y financiero apropiado, principalmente dentro de los límites de los recursos existentes, mientras que otro grupo de delegaciones consideraban que no era necesario modificar la organización de la Secretaría y que bastaba con administrar mejor los recursos existentes.

Las delegaciones que eran partidarias de reforzar la Secretaría alegaban que sólo una parte muy pequeña de los recursos de la OSCE se asignaban a la dimensión económica, y sugirieron que se crease un puesto de Coordinador de la Dimensión Económica, ayudado por un oficial de enlace de la dimensión económica. También propusieron que se estrecharan los vínculos de la OSCE con instituciones internacionales y financieras que se fortalezcan mutuamente, que se reforzaran los aspectos económicos de las misiones de la OSCE como herramienta esencial de pronta alerta, que se ampliara la relación de la OSCE con el sector privado, las asociaciones empresariales y las organizaciones no gubernamentales, y que se fortaleciera la interacción con las iniciativas de cooperación regional, subregional y transfronteriza. Dos delegaciones, con el apoyo de otras, presentaron un documento que sugería lo antedicho y se acordó continuar la discusión de esas cuestiones en un marco adecuado. Dos delegaciones reiteraron su anterior propuesta de que se creara el cargo de Alto Comisionado para Cuestiones Económicas y Ecológicas.

Se destacó que el Foro Económico debía continuar siendo el principal órgano de la OSCE en esa esfera y que debería tener la doble tarea de velar por la aplicación y de examinar un tema pertinente. Se propuso que se prorrogara un día la duración de las reuniones del Foro Económico a fin de disponer de tiempo para el examen.

El tema “Economía de mercado y Estado de derecho”, propuesto para la Quinta Reunión del Foro Económico en 1997 en Praga, recibió el firme apoyo de muchas delegaciones en vista de su importancia. Se destacó la necesidad de preparar la reunión con la debida antelación.

Los seminarios de la OSCE sobre la dimensión económica recibieron en general una evaluación positiva. Se aludió a los provechosos trabajos desarrollados en diversos seminarios recientes y se destacó la necesidad de asegurar la regularidad y el seguimiento de las actividades. Se señaló que los temas de los seminarios deberían seleccionarse cuidadosamente y con suficiente antelación para que reflejen las necesidades reales y permitan una mejor preparación. Una opinión expresada era que en la organización de los seminarios debía recurrirse más a la capacidad logística de organizaciones internacionales como la UN/CEPE. Con respecto a la

financiación de los seminarios, un grupo de delegaciones sugirió que la OSCE financiase por lo menos una parte con cargo a su presupuesto, mientras que otro grupo sostuvo que los seminarios debían financiarlos sobre una base voluntaria los Estados participantes, de conformidad con la práctica establecida.

Las delegaciones tomaron nota de los seminarios previstos por la Secretaría para 1997. Hubo aceptación general de los temas y el calendario. Además, se formularon propuestas para que hubiera una Conferencia de la OSCE sobre la recuperación económica posterior a los conflictos, que se celebraría en Moscú a comienzos de abril de 1997, y un seminario sobre el estado actual y las perspectivas de la cooperación económica paneuropea.

Se apreció mucho la participación activa de representantes del sector privado y de organizaciones no gubernamentales en las sesiones y diversas ideas expuestas por ellos fueron acogidas con interés por las delegaciones. Una organización no gubernamental del sector privado instó a que se prestara mayor atención a la dimensión económica y criticó a veces algunas de las posiciones adoptadas por un grupo de delegaciones. Se presentó una propuesta para el establecimiento de una oficina de la dimensión económica en Berlín y para convocar en 1977 una conferencia sobre el desarrollo del sector energético de Rusia. Otro representante de una organización no gubernamental apoyó la propuesta formulada en el quinto período anual de sesiones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, acerca de la elaboración de una Carta Económica de la OSCE. Otra organización no gubernamental se refirió a la experiencia del envío de misiones empresariales voluntarias para ayudar a los países con economías en transición. También se presentó información sobre la mesa redonda organizada recientemente en Viena, con 59 empresarios de 20 países. El Foro decidió crear en el futuro próximo un Consejo Empresarial Europeo cuya actividad contribuiría a la dimensión económica de la OSCE.

GRUPO DE TRABAJO 1: EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE TODOS LOS
PRINCIPIOS Y COMPROMISOS DE LA OSCE

- (c) Cumplimiento de los compromisos de la OSCE en materia de dimensión humana

Informe del Relator

- Algunas delegaciones se refirieron a las estructuras jurídicas que utilizaban los Estados para regular las cuestiones religiosas, e indicaron lo que consideraban como aspectos inadecuados, especialmente en relación con las religiones no tradicionales. Además de la inquietud expresada respecto de la posibilidad de que la legislación favorezca a las religiones “tradicionales” y respecto de la utilización de normas de registro para restringir la libertad de religión, una delegación indicó que algunos Estados recurrían a la promulgación de legislación antiproselitismo y restringían la libertad general de expresión cuando se hablaba de religión, y pidió que hubiera un debate sobre la conveniencia de promulgar leyes en materia de blasfemia y expresiones orales antirreligiosas. Una delegación cuyo país poseía normas constitucionales contra el proselitismo respondió que esas normas no restringían la libertad individual de creencia, y otra delegación subrayó la necesidad de dar respuesta a los grupos extremistas y a las sectas “totalitarias”. Una organización no gubernamental se quejó de lo que, en su opinión, era injerencia de las autoridades gubernamentales en la elección de dirigentes de grupos religiosos reconocidos oficialmente.

Muchas delegaciones y organizaciones no gubernamentales manifestaron su satisfacción por el Seminario de la OIDDH sobre los aspectos jurídicos de la religión, de 1996, y dijeron que querían que hubiera alguna forma de seguimiento de dicho Seminario. Una sugerencia era que la OIDDH preparase un resumen comparado de las estructuras jurídicas que se ocupaban de la religión en la esfera de la OSCE. Otra sugerencia preconizaba el establecimiento de grupos de trabajo ad hoc sobre el particular.

- Algunas delegaciones lamentaron que las restricciones en materia de libertad de asociación y reunión se estuvieran agudizando en algunos Estados participantes. Esas restricciones incluían la negativa a registrar organizaciones no gubernamentales, la limitación de las actividades de los sindicatos, y la violenta reacción de las autoridades ante las manifestaciones políticas pacíficas. Un grupo de delegaciones destacó la importancia de la libertad de asociación, pues impedía que las elecciones dieran por resultado “dictaduras elegidas”.

- Algunos oradores destacaron la importancia de que las fuerzas armadas respetasen los términos del derecho humanitario internacional, así como del Código de Conducta; se mencionaron casos en que la situación era diferente en determinados Estados participantes. La cuestión de la prevención de la tortura se examinó en ese contexto, y las delegaciones y las organizaciones no gubernamentales mencionaron casos concretos de tortura en los Estados participantes. Algunas delegaciones de países criticados a ese respecto indicaron que los casos de tortura eran actos criminales y no parte de una política gubernamental, y que se procuraba descubrir y enjuiciar a los perpetradores. Una delegación instó a que se ratificasen las convenciones existentes relativas a la prevención de la tortura.

Muchas delegaciones mencionaron los esfuerzos desplegados para conseguir un acuerdo sobre la prohibición total de la producción y utilización de minas terrestres antipersonal, y sugirieron que la Cumbre diera impulso político a la consecución de dicho acuerdo. Un grupo de delegaciones destacaron también la necesidad de que hubiera una moratoria para la exportación de esas minas.

Algunas delegaciones, así como organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, subrayaron la importancia de que los Estados firmasen y ratificasen los instrumentos vigentes en materia de derecho humanitario internacional.

Se apoyó el programa de seminarios regionales conjuntos entre la OIIDH y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Algunas delegaciones citaron con satisfacción la labor desarrollada en el sistema de las Naciones Unidas con miras a instituir normas humanitarias mínimas, así como el impulso que dio a esa labor el seminario de la OSCE sobre el particular que tuvo lugar en 1996. Algunas delegaciones sugirieron que la Cumbre podía manifestar que seguía apoyando la labor desarrollada sobre la cuestión por las Naciones Unidas.

La Asamblea Parlamentaria de la OSCE hizo una breve presentación de su proyecto de “Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la cooperación, de la OSCE”. Dos delegaciones manifestaron su interés por el proyecto, y sugirieron que se podía examinar en el contexto de los preparativos para la Cumbre.

- Algunas delegaciones y organizaciones no gubernamentales criticaron las limitaciones impuestas a la libertad de expresión y a los medios de información en algunos Estados participantes. Se alegó que en algunos países se ejercía una censura rigurosa y que no había medios de información independientes, y que en otros países los gobiernos aplicaban la legislación de forma que se restringiera la independencia de los medios de información. Una delegación expresó su inquietud por el recurso a leyes de “libelo criminal” en casos de difamación del Estado o de altos funcionarios para restringir la independencia de los medios de información. Otro problema era el del hostigamiento y los ataques contra periodistas y medios de información independientes; se citaron casos concretos.

Muchas de las delegaciones cuyos países habían sido objeto de las mencionadas críticas respondieron a ellas, subrayando que sus estructuras constitucionales y legislativas garantizaban la libertad de los medios de información. Las delegaciones de los países respecto de los cuales se habían citado casos concretos de presunto acoso contra periodistas insistieron en que eran casos aislados que se estaban tratando con arreglo a la ley. Algunas delegaciones y organizaciones no gubernamentales indicaron que no se trataba de un problema de falta de legislación adecuada, sino de aplicación de la legislación vigente.

Algunas delegaciones mencionaron el equilibrio que había que tener respecto de la libertad de expresión y la existencia de restricciones aceptables de dicho derecho, como por ejemplo las leyes relativas a difamación, declaraciones de odio y estímulo de la violencia. Muchas delegaciones estimaban que era necesario promulgar leyes que tratasen de las declaraciones de odio, aunque la mayor parte de las delegaciones insistieron en que dichas restricciones estuvieran muy rigurosamente limitadas. Una delegación se manifestó en contra de las restricciones en materia de libertad de expresión. A ese respecto se indicó que las restricciones de la libertad de expresión toleradas en el Artículo 10 de la Convención Europea para los Derechos Humanos debían considerarse en el contexto de las normas legislativas pertinentes, que limitaban rigurosamente su utilización.

Una delegación propuso que la OSCE creara un puesto de especialista de cuestiones relativas a los medios de información, que podría actuar de forma análoga a la del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, y que la Cumbre apoyase la creación de dicho puesto y se encomendase la elaboración de su mandato al Consejo Ministerial. Algunas delegaciones se manifestaron interesadas en seguir examinando esa cuestión, aunque muchas insistieron en la necesidad de evitar toda duplicación. Una organización no gubernamental se manifestó en contra de la propuesta.

Finalmente, varias delegaciones destacaron la importancia especial que revestía la libertad de los medios de información para que pudiera haber elecciones realmente democráticas. En ese contexto se destacó el especial papel desempeñado por la OSCE en favor de la existencia de medios de información libres en Bosnia y Herzegovina.

- Algunas delegaciones recalcaron la importancia de los intercambios culturales y educativos, y la importancia crucial del disfrute de derechos culturales por personas que pertenecían a minorías nacionales. Se recalcó la importancia de la cooperación con las organizaciones que se ocupaban de la esfera de la cultura y la educación, como por ejemplo el Consejo de Europa. Algunas organizaciones no gubernamentales criticaron las restricciones gubernamentales en materia de oportunidades culturales y educativas para las personas de minorías nacionales en algunos Estados participantes.

Algunas delegaciones deploraron que los requisitos de visado para poder viajar a determinados países fueran más engorrosos y complejos. Incluso en los casos en que se concedían los visados, hicieron notar que los ciudadanos de algunos países -incluso los diplomáticos- eran tratados con sospecha, rudeza y hostilidad por los guardias de las fronteras y las autoridades de inmigración. Era natural que hubiera control, pero la forma en que el control se efectuaba indicaba discriminación y falta de tolerancia, en opinión de algunas delegaciones.

Una delegación expuso algunas medidas y esfuerzos de su gobierno para integrar en las esferas culturales, sociales y económicas a las personas que residían en el país desde hacía mucho tiempo. Otra delegación hizo notar que, en otros Estados participantes, a los residentes no ciudadanos se les excluía de la vida política, y sugirió que la solución consistía en ampliar el acceso a la ciudadanía, incluida la aceptación del concepto de doble nacionalidad. En respuesta a esa cuestión, un delegado hizo observar que en su país no se estaba examinando actualmente la aceptación de la doble nacionalidad.

- Se observó que la libertad de circulación no era un derecho absoluto y que los Estados tenían derecho a proteger sus fronteras. Algunas delegaciones y organizaciones no gubernamentales hicieron hincapié en los compromisos contraídos para la concesión de asilo a los refugiados y en el vínculo entre la violación de los compromisos de la OSCE y la migración forzada, como demostraban las crisis de la antigua Yugoslavia. Las organizaciones no gubernamentales criticaron lo que consideraban como enfoques restrictivos de la determinación del carácter de refugiado. Un grupo de delegaciones hizo un llamamiento a la Cumbre de Lisboa para que reafirmase el compromiso de la OSCE de abstenerse de toda actividad que cause una modificación forzada de la composición de sus poblaciones, como por ejemplo la expulsión o la depuración étnica. Se hizo también un llamamiento a los países de origen para que facilitasen el regreso y la reintegración de los refugiados y las personas desplazadas. Una delegación informó acerca de la abolición de la legislación de la era comunista relativa a los permisos de residencia oficial, como ejemplo de la mejora que había experimentado la libertad de circulación en el país.

Varias delegaciones elogiaron la participación de la OSCE a través de la OIDDH en la reciente Conferencia Regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas,

otras formas de desplazamiento involuntario y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y los países vecinos afectados. Algunas delegaciones opinaron que eso era un ejemplo de la adecuada función que desempeñaba la OSCE en esa esfera: dar impulso político a la labor de las organizaciones especializadas. Una delegación expresó su preocupación por las escasas actividades de seguimiento de la Conferencia, observó que era importante para la OSCE apoyar el “Programa de Acción” elaborado por la Conferencia, y brindó ayuda financiera para la creación de un puesto de experto en migraciones en la Secretaría de Viena, con esa finalidad. Una de las delegaciones acogió favorablemente la propuesta. Otra delegación solicitó también que se desarrollara un esfuerzo internacional coordinado con participación de la OSCE para abordar los problemas de los refugiados bosnios, que podría iniciarse con una Conferencia internacional sobre la cuestión.

- Muchas delegaciones destacaron la importancia de la tolerancia no sólo como cuestión de derechos humanos sino también en materia de prevención de conflictos. La intolerancia existía en todos los países. Un grupo de delegaciones señaló que los problemas de intolerancia no eran únicamente los especificados en el programa de trabajo sino también los derivados de la discriminación por otras razones, como el sexo o la orientación sexual. Algunas delegaciones y gran número de organizaciones no gubernamentales mencionaron situaciones concretas en Estados participantes que en su opinión infringían los compromisos de la OSCE en materia de tolerancia y no discriminación, mientras que otras delegaciones expusieron sus propios problemas y los programas elaborados para resolverlos.

Aunque se hizo hincapié en que el elemento crucial para fomentar la tolerancia era la educación y el cambio a largo plazo de las actitudes de los pueblos, muchos oradores mencionaron también la necesidad de que hubiera estructuras jurídicas adecuadas para poder combatir la discriminación. Algunas delegaciones destacaron la cooperación entre la OSCE y organizaciones intergubernamentales como el Consejo de Europa, y también con organizaciones no gubernamentales.

- Una delegación expresó su inquietud por las crecientes manifestaciones racistas y xenófobas en el área de la OSCE, y por los subsiguientes casos de violencia. Otra opinaba que el intento de controlar los discursos de matiz racista o que pueden exacerbar el odio era ineficaz y equivocado, y que los esfuerzos debían concentrarse en investigar y combatir la violencia por motivos étnicos o raciales.

- Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de conceder igualdad de oportunidades a los trabajadores migrantes que estaban legalmente en su país de residencia. Se subrayó también la importancia de la lucha contra la inmigración ilegal. Algunas delegaciones subrayaron que los trabajadores migrantes estaban en situación de desventaja en sus países de residencia y se hallaban expuestos a ataques racistas. Una delegación sugirió que la OSCE elaborara compromisos relativos a trabajadores migrantes, y que se reconociera a dichos trabajadores como un nuevo tipo de minoría.

- Muchas delegaciones y organizaciones no gubernamentales elogiaron la labor del Punto de contacto para las cuestiones relativas a romaníes y sintis de la OIDDH y manifestaron que respaldaban su ulterior desarrollo. Un grupo de delegaciones propuso que se creasen en la OIDDH programas periódicos de capacitación para romaníes y que se intensificaran los esfuerzos en materia de asistencia jurídica en el Punto de contacto. Se observó que la situación de los romaníes, minoría repartida en toda el área de la OSCE pero sin un Estado nacional, era singular. Las delegaciones y las organizaciones no gubernamentales citaron numerosos ejemplos de intolerancia contra los romaníes en toda el área de la OSCE. En respuesta, las delegaciones expusieron a grandes rasgos las políticas y estructuras vigentes para hacer frente a dichos

problemas. Tanto las delegaciones como las organizaciones no gubernamentales hicieron hincapié en la necesidad de cooperación entre la OIDDH y el Consejo de Europa en esa esfera. Una organización no gubernamental sugirió que convendría elaborar una carta europea de los romaníes.

- El debate sobre minorías nacionales fue uno de los más animados en el Grupo de Trabajo. Las delegaciones y las organizaciones no gubernamentales citaron numerosos ejemplos de lo que consideraban como infracciones de los derechos de personas pertenecientes a minorías nacionales. Se veía claramente que la cuestión clave de la definición del concepto de minoría nacional seguía siendo un tema controvertido; algunas delegaciones respondieron a las críticas diciendo que los grupos citados no eran minorías nacionales. Algunas delegaciones opinaban que la existencia de minorías nacionales era una cuestión de hecho, no de derecho, e hicieron un llamamiento a los Estados para que reconocieran legalmente su existencia. Otras advirtieron que la existencia de diferencias étnicas en la zona de la OSCE no confería necesariamente la condición de minoría nacional. Incluso en los lugares en que había minorías nacionales, el nombre utilizado para designar a la minoría y las estructuras administrativas previstas por el Estado fueron objeto de crítica por las organizaciones no gubernamentales. Una delegación propuso que la OSCE hiciera un estudio comparado del trato dado a las minorías nacionales en la región de los Balcanes. Se planteó también el problema de la violación de los derechos humanos en entidades territoriales no reconocidas, y por entidades y grupos que no tenían carácter estatal.

Se elogió la labor del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN), y una delegación subrayó la necesidad de que los Estados participantes prestaran apoyo político continuado a los esfuerzos del ACMN y de las misiones de la OSCE. Una delegación sugirió que los Estados envueltos en conflictos podían invitar al ACMN a que prestara asistencia. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito los tratados básicos entre Hungría y Eslovaquia y entre Hungría y Rumania. Se observó que dichos tratados ofrecían una estructura para abordar cuestiones bilaterales, incluidas las relativas a minorías nacionales.

- Se plantearon las cuestiones del separatismo y la libre determinación de los pueblos. Dos de las delegaciones opinaban que en la zona de la OSCE el derecho de libre determinación sólo debía ejercerse en el contexto de la integridad territorial de los Estados. Una delegación pidió que la OSCE condenara las tentativas de crear nuevos Estados, y que los Estados participantes no tolerasen las actividades de los movimientos separatistas. Otra delegación opinaba que el separatismo podía ser una expresión legítima del derecho de libre determinación, y que si no se le permitía que lo fuera, podría verse obligado a recurrir a la violencia.

- Muchas delegaciones recalcaron la importancia de la independencia del poder judicial y el derecho a un juicio imparcial. Las delegaciones y las organizaciones no gubernamentales identificaron países y casos concretos en los Estados participantes donde, en su opinión, se temía que hubiera infracciones de los compromisos de la OSCE en esa esfera. Algunas delegaciones respondieron a esas críticas aportando datos concretos que corroboraban la opinión de que en sus países existía el derecho a un juicio imparcial. Se tomó nota de la labor de la OIDDH para proporcionar a jueces y funcionarios cursos de formación sobre el Estado de derecho. Una delegación habló de la amenaza del terrorismo para la seguridad, la democracia y los derechos humanos en el área de la OSCE, y pidió que hubiera más cooperación en el seno de la OSCE a ese respecto.

- Una de las delegaciones se refirió a los desafíos específicos con que se enfrentan los Estados que han alcanzado o han recuperado recientemente su independencia, para decidir quién será ciudadano y quién no lo será. Algunas delegaciones y algunas organizaciones no gubernamentales expusieron situaciones concretas acerca de problemas relacionados con la

ciudadanía. Algunas delegaciones relacionaban la cuestión de la ciudadanía con el tratamiento y la integración de los no ciudadanos. Algunas delegaciones consideraban excesivo el requisito establecido por un Estado, que exigía a un individuo quince años de residencia en el país antes de concederle la ciudadanía. Se criticaron las disposiciones constitucionales que realzan el origen étnico de los ciudadanos. Un grupo de delegaciones sugirió la adhesión a la Convención de las Naciones Unidas para reducir los casos de apatridia.

Con respecto a las elecciones, las delegaciones tomaron nota del excelente trabajo de la OIDDH en materia de observación de elecciones. Varias delegaciones apoyaron una propuesta en la que se pedía a los Estados que respondieran oficialmente y de forma detallada a un informe de la OIDDH sobre elecciones en un plazo determinado. Algunas delegaciones subrayaron que la OIDDH debía observar las elecciones de la manera que decida, sin interferencia del Estado cuyas elecciones se observaban. Algunas delegaciones destacaron la importancia primordial de la función de observación de elecciones en el mandato de la OIDDH. Algunas delegaciones instaron a que hubiera mayor cooperación y coordinación entre las diversas organizaciones que participaban en tales actividades, a fin de lograr un enfoque común y evitar la duplicación de la labor. Algunas organizaciones no gubernamentales criticaron la falta de acceso de nuevos partidos políticos a las elecciones en algunos Estados participantes con una gran tradición democrática y señalaron que esos obstáculos eran contrarios a los compromisos de la OSCE asumidos en Copenhague e instaron a que los Estados participantes y las instituciones de la OSCE adoptaran medidas al respecto. Una de las delegaciones criticadas señaló que esos problemas podían solucionarse mediante los mecanismos de apelación y reglamentación existentes, y que no representaban una violación de los compromisos de Copenhague.

- Una delegación destacó la importancia de la educación cívica académica y no académica para edificar la sociedad civil, y subrayó los esfuerzos que se realizaban a través de un programa de intercambio de instructores cívicos provenientes de diversos Estados participantes. Se llamó la atención sobre las posibles esferas de cooperación entre la OSCE y el programa de intercambio.

- Muchas delegaciones abogaron por la abolición de la pena de muerte y criticaron a los Estados en que aún se aplica. Se cuestionó el efecto disuasivo de la pena de muerte. Un grupo de delegaciones instó a los países que habían ingresado recientemente en el Consejo de Europa a que cumplieran su compromiso de instaurar una moratoria de la pena de muerte. Algunas delegaciones respondieron que en sus países había tendencias en favor de la abolición de la pena de muerte. Algunas delegaciones se quejaron de la falta de un verdadero intercambio de información sobre la abolición de la pena de muerte, conforme lo prescrito en el párrafo 17 del Documento de Copenhague, y alentaron tal intercambio. Se sugirió que se celebrara un seminario sobre la pena de muerte, y que la OIDDH hiciese de centro coordinador de la información relativa a las penas de muerte y a las ejecuciones. Una delegación subrayó que la aplicación de la pena de muerte contaba con el apoyo mayoritario de la población de su país. La misma delegación señaló que esta pena estaba permitida por el derecho internacional, siempre que se respetasen las normas procesales pertinentes, como sucedía en su país.

- Todas las delegaciones destacaron la importante función de las organizaciones no gubernamentales en la OSCE. Se subrayó la importancia de las organizaciones no gubernamentales en la sensibilización pública y la formulación de políticas oficiales. Muchas delegaciones subrayaron también la contribución que las organizaciones no gubernamentales podían efectuar directamente a la labor de la OSCE, especialmente en el ámbito de la dimensión humana, proporcionando información y asesoramiento especializado. Una delegación hizo un llamamiento en favor de que las organizaciones no gubernamentales tuvieran una actitud

responsable y objetiva y alentó la labor que realizaban las organizaciones no gubernamentales para combatir la intolerancia y el racismo.

Una delegación sugirió que hubiera una cooperación concreta y más amplia entre la Misión de la OSCE en Bosnia y las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales, en la preparación de las elecciones municipales en Bosnia. La misma delegación sugirió que se elaborara una lista de organizaciones no gubernamentales que podían prestar apoyo en general a proyectos de desarrollo democrático. Otras delegaciones y organizaciones no gubernamentales estimaban que estas últimas organizaciones podían actuar en la esfera de la prevención de conflictos y participar en misiones de la OSCE. Sin embargo, una delegación hizo constar que no creía conveniente que la OSCE desarrollase actividades conjuntas con organizaciones no gubernamentales, pues se comprometería el carácter independiente de esas organizaciones y se discriminaría entre ellas.

Las propuestas formuladas en el análisis del Secretario General sobre el fortalecimiento de la participación de las organizaciones no gubernamentales en la OSCE recibieron el apoyo de algunas delegaciones. En opinión de varias delegaciones, la función esencial de las organizaciones no gubernamentales subrayaba la importancia vital del cumplimiento de los compromisos de la OSCE relativos al libre desarrollo de sus actividades. En ese contexto, una delegación destacó la necesidad de proteger a los defensores de los derechos humanos y alentó a los Estados de la OSCE a que participasen activamente en la preparación de una declaración de las Naciones Unidas sobre esa cuestión.

- En el debate sobre la OIDDH, se acordó que su labor revestía gran importancia y se reconoció que la Oficina debía llevar a cabo un amplio mandato con recursos limitados. Algunas delegaciones abogaron por el fortalecimiento de la OIDDH mediante la asignación de mayores recursos, y propusieron que se establecieran prioridades entre sus tareas o que se elaborara un programa de trabajo. Varias delegaciones destacaron la importancia del programa de la OIDDH sobre el Estado de derecho, así como los trabajos de la Oficina en materia de elecciones y su apoyo al Punto de contacto para las cuestiones relativas a los romaníes y sinti. Una delegación dijo que la OIDDH era la Oficina ejecutiva de la OSCE para las cuestiones de la Dimensión Humana, mientras que otra consideraba que era un órgano consultivo del Consejo Permanente. Una delegación se opuso a la idea de que la OIDDH tuviera mayor independencia y opinó que los intentos de modificar su mandato o su estatuto conducirían a su politización, lo cual no era conveniente.

- En cuanto al programa de apoyo coordinado, una delegación opinó que debían asignarse más recursos a los trabajos de la OSCE en Asia central, incluido el fortalecimiento de la Oficina de Enlace de la OSCE en Tashkent. Se formularon varias propuestas para celebrar seminarios sobre la Dimensión Humana. Gran número de delegaciones apoyaron o copatrocinaron la propuesta en favor de un seminario sobre “La función de la mujer en la prevención de conflictos y la gestión de crisis”. Se propuso también que hubiera seminarios sobre “Elección, administración y observación” y sobre “Minorías étnicas”, que se organizarían en coordinación con el ACMN. Varias delegaciones apoyaron esta última idea.

GRUPO DE TRABAJO 2: EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES, INSTITUCIONES, ESTRUCTURAS E INSTRUMENTOS DE LA OSCE, INCLUIDA LA CONSIDERACIÓN DE PROPUESTAS ENCAMINADAS A REALIZAR LA FUNCIÓN DE LA OSCE Y A FORTALECER SU CAPACIDAD DE ACCIÓN

Informe del Relator

1. Operaciones de la OSCE en Bosnia y Herzegovina

Se estimó que las operaciones de la Organización en Bosnia y Herzegovina revestían particular importancia como prueba continuada de la capacidad de la OSCE de brindar apoyo a los procesos de seguridad cooperativa en su área de competencia.

Se reconoció la positiva e inequívoca contribución de la Organización a la aplicación del Acuerdo Marco General. El Presidente en ejercicio y el Gobierno de Suiza, el Secretario General y el personal de la Secretaría así como todo el personal de la Misión en Bosnia han contribuido en gran medida al logro de los objetivos. Se reconoció asimismo la destacada contribución del Jefe de la Misión, Embajador Robert Frowick.

Al evaluar el funcionamiento de la OSCE se tuvieron en cuenta las lecciones extraídas de la operación más amplia, compleja y costosa de la Organización hasta la fecha. Durante la etapa de establecimiento de la Misión se previeron problemas administrativos y logísticos. Ahora era imperiosamente necesario racionalizar los aspectos administrativos, organizativos y financieros a fin de mejorar el funcionamiento.

Los Estados participantes subrayaron que debían examinarse el mandato de la Misión y sus recursos si se esperaba que la OSCE efectuara una contribución importante a la consolidación de la paz y al restablecimiento de una sociedad civil edificada sobre la democracia, la conciliación interétnica y el Estado de derecho. Se recordó firmemente a todas las partes en el Acuerdo Marco General su responsabilidad primordial a ese respecto. Se hizo hincapié en la importancia de la reconstrucción económica para alcanzar la reintegración y reconciliación en Bosnia y Herzegovina, así como en la necesidad de la firme cooperación internacional para tal fin.

Los Estados participantes se pronunciaron en favor de una mejor coordinación entre la Misión y el Presidente en ejercicio, así como con la Secretaría y las delegaciones en Viena, y abogaron por una mayor coherencia en la gestión de la Misión. Se observó la necesidad de prestar atención urgente y continuada a muchos aspectos de la planificación, selección, preparación y capacitación del personal de la Misión, y coordinación de la misma.

Además, los Estados participantes expresaron su reconocimiento a las organizaciones e instituciones internacionales que actuaron sobre el terreno por la cooperación y el apoyo mutuo entre ellas. En este contexto, se subrayó que la OSCE necesitaba coordinar estrechamente sus actividades con las de las principales instituciones internacionales involucradas, en particular con el Alto Representante, la IFOR y la Misión de Vigilancia de la Comunidad Europea. Seguía siendo esencial la coordinación y la cooperación con el Consejo de Europa.

Los Estados participantes consideraron que la OSCE debería contribuir activamente a la ejecución del plan bienal de consolidación civil en Bosnia y Herzegovina, de conformidad con los principios rectores acordados el 14 de noviembre de 1996 en el marco del Consejo de establecimiento de la paz. Se hizo una recapitulación de las prioridades de la Organización, tales como la supervisión y vigilancia de elecciones municipales, la consolidación democrática y la vigilancia de los derechos humanos, incluido el apoyo continuado a la institución de defensa de los derechos humanos en toda Bosnia y Herzegovina, el fomento y el fortalecimiento de los medios de información independientes y el apoyo a la estabilidad político-militar en la región. Se consideró que era necesario rectificar las deficiencias observadas en relación con las elecciones, a fin de que las elecciones municipales de 1997 se realicen en mejores condiciones que las de septiembre.

En cuanto a las MFCS y al control de los armamentos, se esperaba que la OSCE continuara instando a todas las partes a lograr la aplicación genuina y efectiva de los acuerdos alcanzados hasta el momento, y proporcionara un firme estímulo político a la estabilización político-militar a largo plazo en la antigua República de Yugoslavia y en sus áreas circundantes a través de negociaciones regionales desarrolladas bajo sus auspicios.

Se pidió al Secretario General que, con la colaboración del Presidente en ejercicio, presentara sin demora un informe amplio y propuestas para una operación de dos años en Bosnia y Herzegovina, incluidos los aspectos organizativos, financieros y de personal.

Los Estados participantes reafirmaron su firme compromiso de continuar apoyando a la Misión de la OSCE a través de un rápido acuerdo sobre un presupuesto realista para 1997 y mediante la adscripción de personal calificado en función de los puestos que se necesitaban con urgencia, y preferentemente a largo plazo.

2. Pacto de Estabilidad, estabilidad y buena vecindad en Europa sudoriental, cooperación regional y subregional

Los Estados participantes examinaron la evolución del Pacto de Estabilidad y reafirmaron su importancia en el fomento de la estabilidad y las relaciones de buena vecindad a nivel regional y en toda el área de la OSCE. Se consideró que el Pacto era una herramienta importante que complementaba la capacidad de la Organización en materia de prevención de conflictos, y que constituía un ejemplo concreto de instituciones interrelacionadas. Se siguieron con interés varias presentaciones detalladas acerca de los esfuerzos realizados para promover relaciones de buena vecindad. En cuanto a las actividades de continuidad de la OSCE, se alentó a los Estados participantes a que continuaran recurriendo a la Organización como depositario de sus acuerdos y tratados subregionales concertados en el marco del Pacto. Se consideró necesario especificar las ventajas particulares del Pacto de Estabilidad en comparación con otros arreglos regionales y subregionales. En ese contexto tenía gran importancia el ulterior desarrollo de las medidas adicionales de la Unión Europea.

Los Estados participantes directamente interesados consideraron que la perspectiva de integración con instituciones europeas era un incentivo inestimable para la cooperación regional.

Se presentó un informe de la Troika sobre las actividades de continuidad de la OSCE relacionadas con el Pacto de Estabilidad. Si bien reconocieron la importancia y utilidad de las

mesas redondas del Pacto, los Estados participantes más directamente involucrados sugirieron que se examinaran ulteriormente los puntos del orden del día y otras modalidades, así como una participación eventualmente más amplia a fin de que las mesas redondas fueran más útiles y sus resultados más concretos.

En ese contexto se presentaron iniciativas para Europa sudoriental. Se esperaba que el proceso Royaumont condujera finalmente al establecimiento de una mesa redonda regional. Además, se sugirió que la Organización explorara formas de respaldar la Iniciativa de Cooperación EE.UU.-Europa Sudoriental (ICEE). El proceso de cooperación para lograr una estabilidad duradera, seguridad y relaciones de buena vecindad en los Balcanes, iniciado por la Conferencia de Sofía se consideró también como una importante iniciativa que podía mejorar la estabilidad y fomentar la cooperación en la esfera económica y en otras esferas, e impulsar la integración de la región dentro de las estructuras europeas.

Los Estados participantes opinaron que las iniciativas subregionales fomentaban las relaciones de buena vecindad y que debería alentarse un intercambio de información más amplio entre agrupaciones regionales y subregionales.

3. Cuestiones de la región mediterránea, asociados para la cooperación

Se examinaron exhaustivamente cuestiones relativas a la cooperación con los asociados mediterráneos para la cooperación. Las reuniones de alto nivel, el Grupo de contacto informal de composición abierta y los seminarios subregionales han propiciado un diálogo más profundo con los asociados mediterráneos para la cooperación, sobre los desafíos y riesgos que, desde la perspectiva mediterránea, amenazan a la seguridad, *inter alia*, como contribución al desarrollo del modelo de seguridad, y han fomentado también la comprensión mutua de las amenazas para la seguridad en la región del Mediterráneo.

Los asociados mediterráneos para la cooperación expresaron su reconocimiento por la cooperación con la Organización, así como su adhesión a las normas y principios de la OSCE, y propusieron que se fomentara esa cooperación. Las importantes contribuciones políticas realizadas por los asociados mediterráneos para la cooperación, y por el Japón y la República de Corea a las actividades de la OSCE (por ejemplo, a las actividades en Bosnia y Herzegovina) fueron sumamente apreciadas por los Estados participantes.

Régimen de asociación

Los cinco asociados mediterráneos para la cooperación sugirieron que se los invitara a asistir a las reuniones de la OSCE en las que se examinasen formas concretas de ampliar las consultas y la cooperación, que se diera carácter oficial al Grupo de contacto informal de composición abierta, y que hubiera consultas periódicas de alto nivel con la Troika de la OSCE.

Se sugirió además que aunque los asociados mediterráneos para la cooperación no participasen en el proceso decisorio de la OSCE, se los invitara a hacer propuestas sobre temas relacionados con la seguridad y la cooperación. Además, se alentó a los asociados mediterráneos para la cooperación a que acogieran seminarios de la OSCE y a que cooperaran con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos y otras instituciones de la OSCE, incluido el Centro para la Prevención de Conflictos.

Estas propuestas fueron acogidas con interés pero requerían más estudio.

La República de Corea propuso que se la invitara a asistir a las reuniones de la OSCE en las que se examinasen formas concretas de fomentar la consulta y la cooperación, y que se la invitara también a hacer contribuciones aunque sin participar en la preparación y adopción de decisiones.

4. Asamblea Parlamentaria de la OSCE

Dado que el poder democrático residía en los parlamentos nacionales, la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a pesar de que utilizaba el sistema de voto mayoritario, podía proporcionar un impulso político innovador a la labor de los órganos políticos de la OSCE. Los Estados participantes acogieron con satisfacción el hecho de que el Presidente en ejercicio y la Troika intercambiasen periódicamente opiniones e información con la Asamblea Parlamentaria y su Comisión Permanente, y mantuvieran informado al Consejo Permanente y otros órganos de la OSCE acerca de esos contactos. Se propuso también que la Asamblea Parlamentaria invitase a un representante de la Troika a las reuniones de sus subcomités. El Presidente en ejercicio debería alentar a la Asamblea Parlamentaria a que expresase sus opiniones sobre puntos del orden del día de la Reunión Cumbre y del Consejo Ministerial y del Consejo Permanente. Se tomó nota también de que la Asamblea Parlamentaria estaba desarrollando sus relaciones con otros organismos, especialmente con asambleas parlamentarias de otras organizaciones y organismos, e intensificando sus contactos y su cooperación en materia de observación de elecciones. En ese contexto se mencionó también que el actual diálogo de cooperación con la Asamblea Parlamentaria era satisfactorio y que las relaciones con la Asamblea eran inmejorables.

5. Función de las organizaciones no gubernamentales

Los Estados participantes hicieron hincapié en la función permanente y esencial que desempeñaban las organizaciones no gubernamentales así como en su importante contribución al fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos en la región de la OSCE. Aunque las actuales disposiciones se consideraron adecuadas en su conjunto, se hicieron propuestas para fortalecer los contactos, las comunicaciones, y el intercambio de información periódico de la OSCE con las organizaciones no gubernamentales, para fomentar la participación de las organizaciones no gubernamentales en las reuniones de la OSCE y para

que dichas organizaciones participen más de cerca en las actividades de la OSCE, en esferas tales como el examen del cumplimiento, la observación de elecciones, la prevención de conflictos y otras. También se consideraron satisfactorias las actuales modalidades de las relaciones con las organizaciones no gubernamentales.

6. Proceso decisorio, función y efectividad de las instituciones; función y efectividad de las estructuras de la OSCE

Misiones y otras actividades de la OSCE sobre el terreno

Los Estados participantes, incluida la presidencia ocupada por Suiza presentaron informes positivos sobre las misiones de larga duración (incluido el Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia), sobre los representantes personales del Presidente en ejercicio y sobre el ACMN y la OIDDH, que en su conjunto fueron considerados instrumentos esenciales de la OSCE en cuestiones de diplomacia preventiva.

Se elaboraron diversas propuestas y opiniones que podrían necesitar mayor examen y seguimiento.

Se estimó que tanto la función que desempeñaba el Presidente en ejercicio en la gestión política global de la aplicación del mandato de cada misión, como la del Secretario General facilitando apoyo y respaldo administrativo para sus actividades, eran esenciales.

Se consideró que la flexibilidad en los mandatos de la misión era muy valiosa para una aplicación eficaz. Sin embargo, se definió cierto marco dentro del cual se establecerían objetivos claros para facilitar las evaluaciones sobre el cumplimiento de los mandatos. Al mismo tiempo, el Presidente en ejercicio y los jefes de misión podrían formular prioridades a corto plazo dentro de un mandato más amplio.

Aunque ninguna misión podía considerarse como permanente, su prórroga y finalización habían de estudiarse caso por caso. Se propuso que se aceptara como práctica habitual que el Consejo Permanente prorrogara el mandato de una misión preferiblemente por un período de doce meses, hasta que el Presidente en ejercicio recomendara lo contrario, teniendo en cuenta el informe del jefe de la misión y tras llevar a cabo las consultas adecuadas, inclusive con el gobierno anfitrión. Se discutieron las diversas formas de establecer una presencia alternativa o de carácter menos oficial de la OSCE en un país o región, *inter alia*, en relación con el futuro de la Misión de la OSCE a Skopje para evitar la propagación del conflicto.

En relación con el posible establecimiento futuro de misiones mayores, se prestó especial atención a las enseñanzas extraídas de las sustanciales deficiencias financieras y burocráticas iniciales y de los retrasos para lograr el pleno funcionamiento de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina. Se sugirió la creación de un fondo de emergencia con ese fin. Se presentaron diversas propuestas para incrementar la eficacia de las misiones de mayor envergadura, *inter alia*, conceder a la misión una mayor autarquía administrativa y financiera, aumentar esa capacidad autárquica de la misión incluyendo la posibilidad de contratar expertos, y aumentar la capacidad de la Secretaría en Viena para ocuparse del personal adscrito.

Reconociendo el valor del principio de adscripción para dotar de personal a las misiones, preferiblemente por períodos de hasta un año de duración, se prestó atención a los problemas de continuidad. Se invitó a los Estados participantes a que aumentaran las listas actuales de sus candidatos mejor cualificados para miembros y jefes de misión. Se observó que era necesario mejorar la capacitación del personal de las misiones así como los recursos presupuestarios con este fin.

Se consideró positiva la experiencia de la cooperación entre las misiones y la OIDDH, la Misión de Observación de la Comunidad Europea, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales. Se sugirió que las misiones podrían fortalecerse incorporando, cuando procediera, expertos procedentes de organismos de las Naciones Unidas, del Consejo de Europa, de las organizaciones no gubernamentales, etc. Se plantearon también cuestiones relativas a algunas actitudes poco cooperativas de las partes interesadas, y a la falta de apoyo de los Estados participantes a las misiones.

Se pidió a las misiones que concentraran sus informes en asuntos relacionados con su mandato y con el cumplimiento del mismo, y que, siempre que estuviera de conformidad con su mandato, facilitaran pronta alerta en relación con cuestiones de tipo socioeconómico y/o político-militar que fueran pertinentes para el cumplimiento de los compromisos de la OSCE.

Según algunas propuestas presentadas, era evidente que la Secretaría precisaba la capacidad necesaria para dar respuesta las veinticuatro horas del día a las emergencias que pudieran surgir sobre el terreno.

Se consideraron muy útiles las reuniones anuales de los jefes de las misiones, así como la participación en ellas de organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales. Se discutió la posibilidad de celebrar con más frecuencia reuniones regionales.

Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos

Se hizo hincapié en la necesidad de fortalecer la relación entre la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) y las instituciones políticas de la OSCE, en especial el Consejo Permanente y el Presidente en ejercicio, tal como se establecía en el Documento de Budapest. Se acogió con satisfacción la práctica actual de la OIDDH de facilitar al Presidente en ejercicio informes confidenciales de pronta alerta.

Los Estados participantes reconocieron que la OIDDH tenía un mandato muy amplio y que sus recursos y personal para cumplirlo eran insuficientes. Algunos Estados participantes eran partidarios de establecer prioridades en el mandato, pero otros lo consideraban problemático. Se sugirió que el Consejo Permanente podría aprovechar mejor las visitas periódicas de la Directora de la OIDDH a Viena.

Se hizo hincapié también en la escasez de recursos asignados a las actividades de observación de elecciones de la OIDDH y se pidió que se mejorase la situación del personal de la oficina de observación de elecciones en Varsovia. Los Estados participantes deberían prestar ayuda a la Oficina en esa esfera, por ejemplo, proporcionando un número suficiente de observadores. Se propuso que se estableciera una lista de observadores que los Estados participantes estuvieran dispuestos a proporcionar a la OIDDH. Se estimó que debía fortalecerse la función de la Organización para coordinar la observación de elecciones por

conducto de la OIDDH, posiblemente mediante la formulación de Memorandos de Entendimiento con otras instituciones internacionales.

Los Estados participantes se habían comprometido a notificar a la OIDDH las elecciones con antelación suficiente y no se estimó necesario que mediara una invitación explícita para llevar a cabo actividades de observación. En algunos casos, las actividades de observación de la OIDDH podrían estar respaldadas por una decisión del Presidente en ejercicio. Se consideró como prerrogativa de la OIDDH el organizar la observación de las elecciones dentro de los límites de su mandato y recursos, y sin interferencias. Una propuesta para que los Estados participantes en cuyo territorio se hubieran observado las elecciones presentaran un informe por escrito sobre las conclusiones y recomendaciones de la OIDDH al Presidente en ejercicio o al Consejo Permanente recibió amplio respaldo.

Se valoraron también positivamente las actividades de la OIDDH en otras esferas tales como el Estado de derecho, los medios de información libres y la cuestión de los romaníes y sinti. Se hicieron sugerencias acerca de los temas para los seminarios de la OIDDH durante el próximo año y se destacó la utilidad de la cooperación con el Consejo de Europa. Se discutió también la posibilidad de celebrar seminarios centrados en el ámbito regional.

Se expresaron diferentes opiniones acerca de la futura ubicación de las reuniones de la OIDDH y de las reuniones de examen de la dimensión humana.

Alto Comisionado para las Minorías Nacionales

Los Estados participantes manifestaron su aprecio y apoyo continuado al mandato y al éxito de las actividades del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN). Varios Estados directamente involucrados hicieron patente su agradecimiento por el continuado interés del Alto Comisionado en sus minorías nacionales. No se estimó necesario introducir cambios en el mandato del Alto Comisionado.

Se propuso que, en Lisboa, todos los Estados participantes reafirmasen su pleno apoyo al mandato y las actividades del ACMN, así como su voluntad de cooperar con él en todas sus actividades dentro del marco de su mandato. Además, y por iniciativa del ACMN, el Consejo Permanente podría seguir más de cerca la aplicación de sus recomendaciones. Se estimó también que era posible una mayor cooperación entre las misiones de la OSCE y el ACMN.

Corte de Conciliación y Arbitraje

La Corte de Conciliación y Arbitraje estuvo en funciones y a disposición de los Estados participantes como instrumento al que recurrir cuando otros instrumentos para la solución pacífica de las controversias hubieran fracasado. Se hizo notar que también podían recurrir a la Corte aquellos Estados que aún no habían suscrito la Convención de Estocolmo. Gracias a su flexibilidad, idoneidad e independencia, la Corte ha sido considerada por algunos Estados participantes como un mecanismo adicional para la diplomacia preventiva.

Proceso de Minsk - preparación de las operaciones de mantenimiento de la paz de la OSCE

La Reunión de Examen subrayó el efecto sinérgico generado por el apoyo institucional ofrecido a las partes en el conflicto por la copresidencia del Grupo de Minsk, el Representante

Personal del Presidente en ejercicio y los auxiliares sobre el terreno, y por el Grupo de Planificación de Alto Nivel. Los Estados participantes se lamentaron de la lentitud del progreso de los dos últimos años hacia una solución pacífica y sostenible del conflicto, conforme a los principios de la OSCE, y abogaron por la aceleración de dicho proceso. Se consideró esencial la continuada participación y el apoyo de la OSCE.

Función y eficacia de las instituciones

La Reunión de Examen consideró que el funcionamiento de las instituciones de la OSCE en su conjunto había sido satisfactorio.

Se consideró que el Presidente en ejercicio era el centro de convergencia política de la Organización. Podrían fortalecerse sus funciones y su capacidad si se confiaran más tareas a otros miembros de la Troika, y si el Secretario General desempeñara un papel más activo que el previsto en su mandato, incluido el apoyo al Presidente en ejercicio. Se apoyaron las propuestas del Secretario General relativas a la racionalización de la Secretaría.

Se subrayó la importancia fundamental de la adopción de decisiones por consenso. La ventaja comparativa de la OSCE residía en su enfoque político flexible con respecto a la prevención de conflictos y gestión de crisis. Se expresaron diversas opiniones sobre la conveniencia política y jurídica de dotar a la Organización de personalidad jurídica.

Las deliberaciones del Consejo Permanente podrían mejorarse organizando sesiones con participación de nivel más alto.

Muchas delegaciones manifestaron su voluntad firme y continuada de mantener el carácter independiente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad. No obstante, se propuso que se generara un mayor efecto sinérgico entre el Consejo Permanente y el Foro que mejorara las corrientes de información y asegurara un mejor seguimiento de los trabajos y el impulso político, por ejemplo mediante la celebración de reuniones conjuntas y el desarrollo de consultas sobre temas de preocupación o interés común. También debería encontrarse la manera de que la presidencia del Foro durara más tiempo.

Se expresaron diversas opiniones sobre la conveniencia de volver a ubicar todas las instituciones de la OSCE en Viena.

En el marco de la discusión, Turquía propuso oficialmente que la próxima Reunión Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno se celebrase en Estambul.

Proceso de examen

La OSCE realiza por separado exámenes del cumplimiento de los compromisos en materia de cuestiones político-militares, de la dimensión económica y de la dimensión humana. Se consideró que esas reuniones eran de utilidad y que deberían celebrarse anualmente con programas más concentrados y dinámicos.

Se debería estudiar la posibilidad de celebrar en Viena las reuniones de examen y las reuniones preparatorias de la Cumbre.

Otras propuestas de organización

Se propuso que se estableciera un grupo de expertos para examinar los aspectos de la cooperación de la OSCE en la lucha contra el *terrorismo*. Se reconocieron ampliamente los riesgos y desafíos que representaba el terrorismo, pero no hubo consenso sobre la propuesta.

En cuanto al *incumplimiento*, se discutieron algunas posibles mejoras de la capacidad de la OSCE para responder y solucionar de manera cooperativa casos de incumplimiento de normas, principios o compromisos de la OSCE por parte de los Estados participantes.

Se mencionaron propuestas para la creación de *nuevos puestos en la Secretaría*, entre ellos el puesto de un coordinador de la dimensión económica y un puesto de experto en migraciones.

7. Administración, finanzas y otros aspectos técnicos de la Organización

Se acogió con satisfacción la elaboración y aprobación en 1996 del Reglamento Financiero de la OSCE como medio de adaptar la gestión de los recursos a las necesidades de una organización cuyos recursos se habían multiplicado varias veces en los últimos años debido a las demandas de los Estados participantes y en la actualidad excedían en términos prácticos de ATS 1.000 millones. A pesar de esa expansión, los recursos administrativos se habían aprovechado hasta el límite en 1996. Se estimó que la creación de un Fondo Rotatorio para cubrir las necesidades de efectivo a corto plazo sería una decisión acertada. Se consideró que era necesaria la financiación voluntaria, entre otras cosas para iniciar las nuevas operaciones de la OSCE tan pronto como fuera posible.

Para posibilitar la financiación de operaciones importantes que no siempre podían preverse, se propuso la creación de un “fondo de emergencia”, mecanismo previsible y gradual..

Se señaló sin embargo que, contrariamente a las prácticas de otros órganos nacionales e internacionales, la OSCE parecía otorgar relativamente poca prioridad a las cuestiones presupuestarias, administrativas y financieras.

Se estimó conveniente que el Comité Financiero informal se concentrara en la supervisión de cuestiones administrativas y presupuestarias, y dejara al Secretario General las decisiones operacionales corrientes. Se lamentó el estatuto impreciso del Comité Financiero informal, y se propuso su transformación en un Comité Administrativo y Presupuestario integrado por expertos financieros y administrativos designados por los Estados participantes. El nuevo Comité podría reunirse trimestralmente en períodos de sesiones bien organizados, y celebrar eventualmente reuniones ad hoc para responder a nuevas decisiones y actividades políticas. Debería examinar el anteproyecto de presupuesto anual ordinario del Secretario General y realizar un seguimiento de la situación a lo largo del año. El Consejo Permanente seguiría siendo la autoridad decisoria en cuestiones financieras y administrativas. Como el Comité recibiría apoyo de la Secretaría y no necesitaría servicios de interpretación, no se preveían gastos adicionales.

Otra propuesta con miras a racionalizar la administración y fortalecer la eficacia de las instituciones y actividades de la OSCE, incluidas las misiones, era la creación del puesto de Inspector General.

Se discutieron los métodos y posibles criterios para la revisión de la escala de cuotas adoptada en 1992. Algunos Estados participantes opinaban que sus contribuciones eran

desproporcionadas teniendo en cuenta el principio de distribución de gastos y su situación económica y social. Dadas las prácticas para la adopción de decisiones en la OSCE, cualquier cambio de la escala de cuotas estaba supeditado a un consenso que probablemente sería difícil de lograr y además requeriría mucho tiempo.

8. Cooperación de la OSCE con otras organizaciones e instituciones internacionales

Se observó una evolución positiva de la cooperación de la OSCE con las organizaciones internacionales, y se acogió con satisfacción la experiencia adquirida a través de la cooperación sobre el terreno y la realización de actividades conjuntas tales como seminarios, así como el fortalecimiento de las relaciones institucionales. Se estimó positiva la experiencia adquirida a este respecto en Bosnia y Herzegovina. En general se reconoció que había posibilidades de desarrollar más la cooperación y el intercambio de información.

Se propusieron medios para fortalecer aún más la cooperación y coordinación entre la OSCE y el Consejo de Europa, teniendo en cuenta el carácter específico y las ventajas comparativas de ambas organizaciones, así como la necesidad de evitar la duplicación innecesaria de los trabajos.

Los Estados participantes y las organizaciones involucradas estimaron que no debería intentarse hacer una división estricta de las tareas y que cierto grado de duplicación podía ser positivo. La cooperación interinstitucional podría acelerarse si los Estados miembros de diferentes organizaciones coordinaban sus políticas nacionales.

Se mencionó la posibilidad de incluir expertos en derechos humanos o en cuestiones económicas de otras organizaciones internacionales en las misiones de la OSCE.

Se habló concretamente de la cooperación en diversas esferas con las Naciones Unidas y sus organismos especializados, cooperación que también podía desarrollarse en cada caso particular. Algunos representantes de organizaciones internacionales se refirieron a la cooperación actual con la OSCE y aseguraron que estaban dispuestos a desarrollarla aún más. El ACNUR se refirió a la cooperación con la OSCE y la OIM en relación con la Conferencia sobre migraciones en los países de la CEI y expresó la esperanza de que la OSCE se comprometiera en Lisboa a seguir cooperando después de la Conferencia.

Se mencionó la cuestión del estatuto de la OSCE como acuerdo regional en el sentido del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, y se reconoció la necesidad de fortalecer la cooperación en cuestiones de seguridad. Recibió apoyo la idea de que la OSCE pudiera remitir una controversia al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en caso necesario sin el consentimiento del Estado o los Estados partes en el conflicto, pero no hubo consenso sobre la propuesta.

En la última parte de la Reunión, algunas delegaciones se refirieron al proceso de examen en general y a la experiencia adquirida durante la Reunión de Examen. Se convino en que el examen del cumplimiento seguía siendo una característica esencial de la OSCE pero hubo discrepancias acerca de los medios de llevarlo a cabo, sea en reuniones dedicadas al examen, sea en el marco de las estructuras existentes de la OSCE. Se apreció la necesidad de mejorar las oportunidades de sostener debates e intercambios de opiniones más animados.